

CDMX



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No: SFCDMX/DRM/LPN-30001105-006-2016, PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A ENLACES INALÁMBRICOS, EQUIPOS Y TORRES DE COMUNICACIÓN, REINGENIERÍA DE LA RED DE DATOS E IMPLEMENTACIÓN DE FIBRA ÓPTICA 2016"

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No: SFCDMX/DRM/LPN-30001105-006-2016, PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A ENLACES INALÁMBRICOS, EQUIPOS Y TORRES DE COMUNICACIÓN, REINGENIERÍA DE LA RED DE DATOS E IMPLEMENTACIÓN DE FIBRA ÓPTICA 2016"

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2016, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN II Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE LLEVÓ A CABO LA EMISIÓN DEL DICTAMEN QUE SIRVE COMO FUNDAMENTO AL FALLO, ASÍ COMO EL FALLO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CITADA AL RUBRO, REUNIÉNDOSE EN EL AULA MAGNA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, UBICADA EN LA CALLE DR. LAVISTA NO. 144, EDIFICIO "A", ACCESO 1, 2º PISO, COLONIA DE LOS DOCTORES, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, LAS PERSONAS QUE MÁS ADELANTE SE INDICAN, DESARROLLÁNDOSE ESTE ACTO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

PRESIDE EL ACTO, EL C. PEDRO JESÚS LARA LASTRA, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, QUIEN PROCEDIÓ A DAR INICIO AL ACTO CON LA ACREDITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y LICITANTES QUE ASISTEN AL MISMO Y QUE MÁS ADELANTE SE MENCIONAN.

ACTO SEGUIDO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN CONJUNTO CON LA REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA Y EL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA EN ESTA SECRETARIA, EL C. PEDRO JESÚS LARA LASTRA, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES EN ESTA SECRETARIA Y QUIEN PRESIDE EL PRESENTE ACTO VERIFICA QUE LOS LICITANTES PARTICIPANTES, NO SE ENCUENTREN SANCIONADOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y POR LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O POR INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL, EN LOS LISTADOS PUBLICADOS POR ESTAS DEPENDENCIAS EN SUS PORTALES WEB RESPECTIVAMENTE, LO CUAL SE HACE CONSTAR EN LA PRESENTE ACTA.

A CONTINUACIÓN, SE PROCEDE A DAR LECTURA AL DICTAMEN QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, QUEDANDO DE LA MANERA SIGUIENTE:

DICTÁMEN

EN ESTE PROCESO LICITATORIO, ASISTIERON AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA PROPUESTA, CELEBRADO EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2016, LOS LICITANTES **PALO TINTO NETWORKS, S.A. DE C.V., SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V. Y INNOVACIÓN Y SOLUCIONES DIGITALES KAINEX, S.A. DE C.V.**, DE LAS QUE UNA VEZ ANALIZADAS CUANTITATIVA Y SUCESIVAMENTE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA, SE DETERMINÓ

Handwritten signatures and initials in blue ink are scattered throughout the page, including a large signature on the left, a circled signature on the right, and several initials at the bottom.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No: SFCDMX/DRM/LPN-30001105-006-2016, PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A ENLACES INALÁMBRICOS, EQUIPOS Y TORRES DE COMUNICACIÓN, REINGENIERÍA DE LA RED DE DATOS E IMPLEMENTACIÓN DE FIBRA ÓPTICA 2016"

QUE LOS LICITANTES CUMPLÍAN CUANTITATIVAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. -----

POSTERIORMENTE, LA CONVOCANTE PROCEDIÓ A EFECTUAR EL ANÁLISIS CUALITATIVO Y DETALLADO DE LAS PROPUESTAS ACEPTADAS DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 6.2. DE LAS BASES DE LICITACIÓN, DESPRENDIÉNDOSE LO SIGUIENTE: -----

I. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. -----

DE LA REVISIÓN A LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL "5.2 INCISOS A Y B DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA" DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE DESPRENDE QUE: -----

5.2. INCISO A Y B DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	
EMPRESA	RESULTADO
PALO TINTO NETWORKS, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE
SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE
INNOVACIÓN Y SOLUCIONES DIGITALES KAINEX, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE

RESPECTO DE LA EMPRESA **PALO TINTO NETWORKS, S.A. DE C.V., NO CUMPLE CUALITATIVAMENTE** CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 5, SUBNUMERAL 5.2, INCISO B), REQUISITO 15 DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, QUE A LA LETRA DICE: "EL "LICITANTE", DEBERÁ PRESENTAR CONSTANCIA DE ADEUDOS CORRESPONDIENTE A LOS ÚLTIMOS CINCO EJERCICIOS, EXPEDIDA POR LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA QUE LE CORRESPONDA, O EN SU CASO, POR EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO... EN CASO DE NO APLICARLES DICHO REQUISITO BASTARA CON PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EXPRESANDO LOS MOTIVOS Y/O CAUSAS QUE TAL REQUISITO NO LES APLICA"; EN RAZÓN DE QUE EL LICITANTE PARTICIPANTE NO PRESENTA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EXPRESANDO LOS MOTIVOS Y/O CAUSAS POR LAS CUALES NO LES APLICA DIVERSOS IMPUESTOS.-----

RESPECTO DE LA EMPRESA **SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V., NO CUMPLE CUALITATIVAMENTE** CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 5, SUBNUMERAL 5.2, INCISO B), REQUISITO 18, INCISO C DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, QUE A LETRA DICE: "COMPROBANTES DE PAGO DE LOS DOS ÚLTIMOS BIMESTRES INMEDIATOS ANTERIORES AL PROCEDIMIENTO DE QUE SE TRATE DE DICHAS OBLIGACIONES"; EN RAZON DE QUE EL LICITANTE EN SU PROPUESTA, ÚNICAMENTE PRESENTA EL PAGO DE LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO, LOS CUALES CORRESPONDE A UN BIMESTRE Y LA CONVOCANTE SOLICITÓ EL PAGO DE LOS DÓS ÚLTIMOS BIMESTRES INMEDIATOS ANTERIORES AL PROCEDIMIENTO DE QUE SE TRATE DICHAS OBLIGACIONES.-----





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No: SFCDMX/DRM/LPN-30001105-006-2016, PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A ENLACES INALÁMBRICOS, EQUIPOS Y TORRES DE COMUNICACIÓN, REINGENIERÍA DE LA RED DE DATOS E IMPLEMENTACIÓN DE FIBRA ÓPTICA 2016"

RESPECTO DE LA EMPRESA RESPECTO DE LA EMPRESA **INNOVACIÓN Y SOLUCIONES DIGITALES KAINEX, S.A. DE C.V., NO CUMPLE CUALITATIVAMENTE** CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 5, SUBNUMERAL 5.1 "INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA PROPUESTA", NUMERAL 5.2 "PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA", INCISOS A) Y B), EN RAZÓN DE QUE EL LICITANTE HACE REFERENCIA EN LA TOTALIDAD DE SU PROPUESTA A UN PROCEDIMIENTO DIFERENTE EN NÚMERO Y NOMBRE AL DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No: SFCDMX/DRM/LPN-30001105-006-2016, PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A ENLACES INALÁMBRICOS, EQUIPOS Y TORRES DE COMUNICACIÓN, REINGENIERÍA DE LA RED DE DATOS E IMPLEMENTACIÓN DE FIBRA ÓPTICA 2016".

NO CUMPLE CUALITATIVAMENTE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 5, SUBNUMERAL 5.2, INCISO B), REQUISITO 1.1, QUE A LA LETRA DICE: "LISTADO ACTUALIZADO DE LAS DEPENDENCIAS, DELEGACIONES O ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ESTATAL, FEDERAL O NACIONAL ASÍ COMO PERSONAS FÍSICAS O MORALES; A LAS QUE HAYA PROPORCIONADO LOS SERVICIOS, OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN; ESTE LISTADO DEBERÁ CONTENER MÍNIMO: DIRECCIÓN, TELÉFONO, PERIODO Y NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN"; EN VIRTUD DE QUE EL LICITANTE NO MANIFESTO EN EL LISTADO DE LAS DEPENDENCIAS, DELEGACIONES O ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ESTATAL, FEDERAL O NACIONAL ASÍ COMO PERSONAS FÍSICAS O MORALES; A LAS QUE HAYA PROPORCIONADO LOS SERVICIOS, OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN; EL PERIODO EN EL QUE PRESTO LOS SERVICIOS, REQUISITO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE.

NO CUMPLE CUALITATIVAMENTE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 5, SUBNUMERAL 5.2, INCISO B), REQUISITO 2 QUE A LA LETRA DICE: *RESPONSABLES DEL ÁREA SOLICITANTE: ANTONIO ORTEGA RIVERA, DIRECTOR GENERAL DE INFORMÁTICA, ADRIAN ÁVILA OLMOS, DIRECTOR DE OPERACIONES. Y MARÍA EUGENIA MACÍAS RÍOS, SUBDIRECTORA DE OPERACIONES*; EN RAZÓN DE QUE EL PROVEEDOR PRESENTO EN SU PROPUESTA ANEXO C "DECLARACIÓN DE INTERESES Y MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES", LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS: ANTONIO ORTEGA RIVERA, DIRECTOR GENERAL DE INFORMÁTICA, ADRIAN ÁVILA OLMOS, DIRECTOR DE OPERACIONES. Y EDUARDO MALDONADO PASTRANA, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVIDORES, ESTE ÚLTIMO NO SEÑALADO COMO SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE EN EL ÁREA SOLICITANTE, OMITIENDO A LA C. MARÍA EUGENIA MACÍAS RÍOS, SUBDIRECTORA DE OPERACIONES, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE CON EL REQUISITO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE.

II. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA.

DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL "5.2. INCISO C. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA" DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y CONFORME AL DICTAMEN EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA, MEDIANTE OFICIO No. SFCDMX/DGI/DO/244/2016, DE FECHA 12 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO; SE DESPRENDE QUE:





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No: SFCDMX/DRM/LPN-30001105-006-2016, PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A ENLACES INALÁMBRICOS, EQUIPOS Y TORRES DE COMUNICACIÓN, REINGENIERÍA DE LA RED DE DATOS E IMPLEMENTACIÓN DE FIBRA ÓPTICA 2016"

5.2. INCISO C PROPUESTA TÉCNICA	
EMPRESA	RESULTADO
PALO TINTO NETWORKS, S.A. DE C.V.	CUMPLE
SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
INNOVACIÓN Y SOLUCIONES DIGITALES KAINEX, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE

RESPECTO DE LA EMPRESA **INNOVACIÓN Y SOLUCIONES DIGITALES KAINEX, S.A. DE C.V., NO CUMPLE CUALITATIVAMENTE** CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 5, SUBNUMERAL 5.2, INCISO C), Y ANEXO TÉCNICO APARTADO "INTRODUCCIÓN" DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, QUE A LA LETRA DICE: "EL PROVEEDOR DEBE GARANTIZAR QUE TIENE CONOCIMIENTOS Y CAPACIDAD TÉCNICA DE ALTO NIVEL DE EXPERIENCIA EN LA TECNOLOGÍA DE ENLACES INALÁMBRICOS, EQUIPO DE COMUNICACIONES, TORRES DE COMUNICACIÓN Y ENLACES DE FIBRA ÓPTICA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON LO CUAL SE ASEGURA QUE SERÁN INTERVENIDOS POR PERSONAL CALIFICADO, POR LO QUE "EL PROVEEDOR" DEBERÁ DE ENTREGAR POR ESCRITO JUNTO CON SU PROPUESTA TÉCNICA, EN PAPEL MEMBRETADO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LOS SIGUIENTES PUNTOS: 1. MANIFIESTE QUE DISPONE CON PERSONAL CON 2 AÑOS (MÍNIMO) DE EXPERIENCIA EN DIAGNÓSTICO, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE LAS SOLUCIONES, EQUIPOS Y APLICACIONES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA (DISPONE DE PERSONAL CON HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS TÉCNICOS COMPROBABLES, ES DECIR, CON PERSONAL CALIFICADO PARA EVALUAR, DIAGNOSTICAR Y REPARAR EQUIPOS CON LAS CARACTERÍSTICAS, MODELOS Y SOFTWARE DETALLADAS EN LOS ANEXOS). 2. MANIFIESTE QUE LAS PARTES QUE SEA NECESARIO SUMINISTRAR SON DE LÍNEA Y SE COMERCIALIZAN ACTUALMENTE EN TERRITORIO NACIONAL, TODOS LOS EQUIPOS, TARJETAS, FUENTES, APPLIANCES, ETC., QUE SE SUMINISTREN EN CASO QUE REQUIERAN IMPORTARSE AL PAÍS, DEBERÁN DE HACERLO DE ACUERDO A LA REGLAMENTACIÓN VIGENTE EN EL PAÍS PARA LA VENTA, SUMINISTRO Y TRANSPORTACIÓN DE ESTOS EQUIPOS, SIN CARGO EXTRA AL SEÑALADO EN SU PROPUESTA ECONÓMICA. 3."EL PROVEEDOR" DEBE SER UNA EMPRESA DEDICADA A LA INSTALACIÓN Y PUESTA A PUNTO DEL RAMO EN CUESTIÓN, QUE CUENTE CON AL MENOS 2 AÑOS EN SOLUCIONES UNIFICADAS, EQUIPO ACTIVO COMO ROUTERS, SWITCHES 6500 Y 4500, CONTROLADORAS WIRELESS, ACCESS-POINT, GATEWAY, FIREWALLS Y CONCENTRADORES DE VPN, ASÍ COMO SOLUCIONES UNIFICADAS, CALL-MANAGERS, UNITY, GATEWAY E IVR. 4.- DEBERÁ ENTREGAR EL PROCEDIMIENTO DE ESCALACIÓN DE INCIDENTES INTERNOS Y HACIA EL FABRICANTE DE SER NECESARIO CON TIEMPOS DE RESPUESTA. 5.-INCLUIR REFERENCIA DE 3 CLIENTES, PARTICULARES O DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CON LOS DATOS DE CONTACTO, DIRECCIÓN, TELÉFONO, E-MAIL, EN DONDE EL PARTICIPANTE HAYA PRESTADO ESTE TIPO DE SERVICIO SIMILAR. LA CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO DE VISITAR EL SITIO PARA VALIDAR LOS DATOS Y EL DESEMPEÑO DEL MANTENIMIENTO", EN RAZÓN DE QUE EL LICITANTE NO PRESENTO EN SU PROPUESTA TÉCNICA LOS MANIFIESTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.-----





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No: SFCDMX/DRM/LPN-30001105-006-2016, PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A ENLACES INALÁMBRICOS, EQUIPOS Y TORRES DE COMUNICACIÓN, REINGENIERÍA DE LA RED DE DATOS E IMPLEMENTACIÓN DE FIBRA ÓPTICA 2016"

III. DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA.

DE LA REVISIÓN A LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL "5.2 INCISO D DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA" DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE DESPRENDE QUE: -----

5.2. INCISO D PROPUESTAS ECONÓMICAS	
EMPRESA	RESULTADO
PALO TINTO NETWORKS, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE
SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE
INNOVACIÓN Y SOLUCIONES DIGITALES KAINEX, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE

RESPECTO DE LA EMPRESA **PALO TINTO NETWORKS, S.A. DE C.V., NO CUMPLE CUALITATIVAMENTE** CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 5, SUBNUMERAL 5.2, INCISO D), Y CON LO ESTABLECIDO EN LA PRECISIÓN NÚMERO 4 DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES LLEVADA A CABO EL DÍA 04 DE OCTUBRE DE 2016, QUE A LA LETRA DICE: REQUISITO 15 DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, "ANEXO TÉCNICO, APARTADO F, TABLA DE COTIZACIÓN "EQUIPO PARA LA SOLUCIÓN DWDM", PARTIDA 2, RUBRO CANTIDAD, DICE: "15", DEBE DECIR "30"", EN RAZÓN DE QUE LA EMPRESA NO CONSIDERÓ LA PRECISIÓN EN EL ESQUEMA DE COTIZACIÓN DE SU PROPUESTA PRESENTADA, MOTIVO POR EL CUAL OFERTO UNA CANTIDAD DIFERENTE A LA SOLICITADA POR LA CONVOCANTE.-----

RESPECTO DE LA EMPRESA **SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V., NO CUMPLE CUALITATIVAMENTE** CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 5, SUBNUMERAL 5.2, INCISO D), Y CON LO ESTABLECIDO EN LA PRECISIÓN NÚMERO 4 DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES LLEVADA A CABO EL DÍA 04 DE OCTUBRE DE 2016, QUE A LA LETRA DICE: REQUISITO 15 DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, "ANEXO TÉCNICO, APARTADO F, TABLA DE COTIZACIÓN "EQUIPO PARA LA SOLUCIÓN DWDM", PARTIDA 2, RUBRO CANTIDAD, DICE: "15", DEBE DECIR "30"", EN RAZÓN DE QUE LA EMPRESA NO CONSIDERÓ LA PRECISIÓN EN EL ESQUEMA DE COTIZACIÓN DE SU PROPUESTA PRESENTADA, MOTIVO POR EL CUAL OFERTO UNA CANTIDAD DIFERENTE A LA SOLICITADA POR LA CONVOCANTE.-----

RESPECTO DE LA EMPRESA **INNOVACIÓN Y SOLUCIONES DIGITALES KAINEX, S.A. DE C.V., NO CUMPLE CUALITATIVAMENTE** CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 5, SUBNUMERAL 5.2, INCISO D), Y CON LO ESTABLECIDO EN LA PRECISIÓN NÚMERO 4 DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES LLEVADA A CABO EL DÍA 04 DE OCTUBRE DE 2016, QUE A LA LETRA DICE: REQUISITO 15 DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, "ANEXO TÉCNICO, APARTADO F, TABLA DE COTIZACIÓN "EQUIPO PARA LA SOLUCIÓN DWDM", PARTIDA 2, RUBRO CANTIDAD, DICE: "15", DEBE DECIR "30"", EN RAZÓN DE QUE LA EMPRESA NO CONSIDERÓ LA PRECISIÓN EN EL ESQUEMA DE



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No: SFCDMX/DRM/LPN-30001105-006-2016, PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A ENLACES INALÁMBRICOS, EQUIPOS Y TORRES DE COMUNICACIÓN, REINGENIERÍA DE LA RED DE DATOS E IMPLEMENTACIÓN DE FIBRA ÓPTICA 2016"

COTIZACIÓN DE SU PROPUESTA PRESENTADA, MOTIVO POR EL CUAL OFERTO UNA CANTIDAD DIFERENTE A LA SOLICITADA POR LA CONVOCANTE.-----

DERIVADO DE TODO LO ANTERIOR Y POR SER ESTOS REQUISITOS QUE DEBIERON CUMPLIR LOS LICITANTES CONFORME A LO SEÑALADO ANTERIORMENTE, LA CONVOCANTE PROCEDE A DESECHAR LAS PROPUESTAS DE LOS MISMOS CONFORME A LO SIGUIENTE:-----

REFERENTE A LA EMPRESA **PALO TINTO NETWORKS, S.A. DE C.V.**, SE PROCEDE A DESECHAR LA TOTALIDAD DE SU PROPUESTA, POR NO CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 5, SUBNUMERAL 5.2, INCISO B) DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS E INCISO D) PROPUESTA ECONÓMICA DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.-----

REFERENTE A LA EMPRESA **SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.**, SE PROCEDE A DESECHAR LA TOTALIDAD DE SU PROPUESTA, POR NO CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 5, SUBNUMERAL 5.2, INCISO B) DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS E INCISO D) PROPUESTA ECONÓMICA DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.-----

REFERENTE A LA EMPRESA **INNOVACIÓN Y SOLUCIONES DIGITALES KAINEX, S.A. DE C.V.**, SE PROCEDE A DESECHAR LA TOTALIDAD DE SU PROPUESTA, POR NO CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 5, SUBNUMERAL 5.2, INCISO A) DOCUMENTACIÓN LEGAL, INCISO B) DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS, INCISO C) PROPUESTA TÉCNICA Y ANEXO TÉCNICO E INCISO D) PROPUESTA ECONÓMICA DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.-----

LO ANTERIOR, SE HACE DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 17.1 INCISO A) QUE A LA LETRA DICE: "NO CUMPLA CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES" Y B) QUE A LA LETRA DICE: "NO COTICE EN FORMA PRECISA LO ESTABLECIDO EN CADA UNO DE LOS RUBROS REQUERIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO DE ESTAS BASES" DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL QUE A LA LETRA DICE: "EN LA SEGUNDA ETAPA, EN JUNTA PÚBLICA LA CONVOCANTE COMUNICARÁ EL RESULTADO DEL DICTAMEN Y EN EL ACTA QUE AL EFECTO SE LEVANTE, LA CUAL DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FUNDADA Y MOTIVADA, SE SEÑALARÁN DETALLADAMENTE LAS PROPUESTAS QUE FUERON DESECHADAS Y LAS QUE NO RESULTARON ACEPTADAS ..."; Y EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL QUE A LA LETRA INDICA: "LA CONVOCANTE PROCEDERÁ A REALIZAR LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE CADA UNO DE LOS LICITANTES ... Y ELABORARÁ EL DICTAMEN TÉCNICO QUE SERVIRÁ COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, EN EL QUE SE HARÁ CONSTAR EL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS ADMITIDAS Y SE HARÁ MENCIÓN DE AQUELLAS QUE FUERON DESECHADAS..."-----

DERIVADO DE LO ANTERIOR SE PROCEDE A DECLARAR DESIERTO EL PRESENTE PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL



CDMX



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No: SFCDMX/DRM/LPN-30001105-006-2016, PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A ENLACES INALÁMBRICOS, EQUIPOS Y TORRES DE COMUNICACIÓN, REINGENIERÍA DE LA RED DE DATOS E IMPLEMENTACIÓN DE FIBRA ÓPTICA 2016"


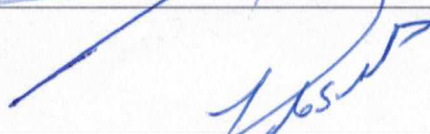

NUMERAL 17.5, INCISO G) DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL QUE A LA LETRA DICE: "AL ANALIZAR CUALITATIVAMENTE LAS PROPUESTAS, NO SE ENCUENTRE ALGUNA QUE CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES" Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.-----

ASÍ MISMO, LA CONVOCANTE MANIFIESTA A LOS PARTICIPANTES QUE LA INFORMACIÓN QUE SE PRESENTE POR PARTE DE ESTOS EN EL PRESENTE PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SERÁ SALVAGUARDADA EN TÉRMINOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL.-----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34, FRACCIÓN XII, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y ARTÍCULO 113 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, LA PRESENCIA DE LA REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA LA C. BEATRIZ ADRIANA SÁNCHEZ MARTÍNEZ Y LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA, ACREDITADO MEDIANTE OFICIO No. CG/CISF/SAOA-B/3035/2016 DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2016, EL LIC. ROGELIO MORALES BARRERA, SUBDIRECTOR DE AUDITORIA OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA "B", PARA ASISTIR A LOS EVENTOS DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, TIENEN COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, POR CONSIGUIENTE, NO AVALAN EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN, ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS, ASÍ COMO TAMPOCO EL FALLO QUE EN SU CASO EMITA.-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA EL MISMO DÍA DE SU INICIO A LAS 12:00 HORAS, FIRMÁNDOLA DE CONFORMIDAD AL MARGEN Y AL CALCE TODOS LOS QUE EN ESTE ACTO INTERVINIERON, Y HACIENDO ENTREGA DE UNA COPIA A CADA UNO PARA CONSTANCIA LEGAL CORRESPONDIENTE.-----

POR LA CONVOCANTE

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
<p>PEDRO JESÚS LARA LASTRA DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES</p>	
<p>FERNANDO PALAO ESPÍNDOLA SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES</p>	
<p>MIGUEL ÁNGEL VIDAL FRANCO JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES</p>	



B.



CDMX

CIUDAD DE MÉXICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No: SFCDMX/DRM/LPN-30001105-006-2016, PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A ENLACES INALÁMBRICOS, EQUIPOS Y TORRES DE COMUNICACIÓN, REINGENIERÍA DE LA RED DE DATOS E IMPLEMENTACIÓN DE FIBRA ÓPTICA 2016"

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
ADRIAN ÁVILA OLMOS DIRECTOR DE OPERACIONES	
MARÍA EUGENIA MACÍAS RÍOS SUBDIRECTORA DE OPERACIONES	
ROGELIO MORALES BARRERA SUBDIRECTOR DE AUDITORIA OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA "B"	
BEATRIZ ADRIANA SÁNCHEZ MARTÍNEZ REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA	<i>Beatriz A. Sanchez M.</i>

POR LAS EMPRESAS LICITANTES

NOMBRE	FIRMA
HÉCTOR MONTOYA PALOMARES PALO TINTO NETWORKS, S.A. DE C.V.	
SERGIO MIGUEL CERROS CONTRERAS SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.	
EVELYN GARCÍA HUERTA INNOVACIÓN Y SOLUCIONES DIGITALES KAINEX, S.A. DE C.V.	

